

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



0 0729
RESOLUCION No. 08.P.DIC.

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón Manta el **18/noviembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A CONSEBUME**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro.SC.ICP.UDS-08-641 de 18/diciembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A CONSEBUME** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **18 DICIEMBRE 2008**

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7214335
Nro. Trámite 4.2008.402
MS/

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante Resolución número 08.P.DIC, Numeral 0729, de fecha 18 de diciembre del 2008; tomo nota al margen de la matriz de constitución de compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en su Artículo Primero, APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A. CONSEBUME, con domicilio en esta ciudad de Manta. Manta, 19 de diciembre del 2008. Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto de Manta.-



[Handwritten signature]
Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto de Manta

[Faint circular seal]
R.A. . . . *[Handwritten mark]*

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S. A. CONSEBUME " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (1.199) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE (2.909) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2.008



Abgda. Focio Alarcón Cevallos
Registradora mercantil
del Cantón Manta